



HISPANO BRITANICO – IQUIQUE

AV. SALVADOR ALLENDE GOSENS N° 3925 FONOS (57) 73 56 10 - 73 56 11 FAX: (57) 73 56 19, www.chb.cl, info@chb.cl

SISTEMA DE POSTULACIÓN Y MATRICULA AL COLEGIO HISPANO BRITÁNICO, ALUMNOS NUEVOS AÑO 2012

PROCESO DE POSTULACIÓN AL AÑO 2012 : DESDE 01 SEPTIEMBRE 2011
PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2012 : DEL 01 AL 31 DICIEMBRE 2011

**Previo a iniciar la postulación, el apoderado debe leer este “Instructivo de Postulación” y en caso de estar de acuerdo con todos sus pasos, firmar la “Declaración de Conformidad” con este sistema.
Desde 7° Básico a 4° Año Medio sólo pueden postular alumnos con promedio general mínimo 6.0
(semestral o anual según la fecha de postulación)**

1. PASOS DE POSTULACIÓN:

1.1 Instrucciones para todos los postulantes

El apoderado debe entregar una fotocopia de los siguientes documentos de presentación:

- Documento firmado de la “Declaración de Conformidad con el Sistema de Postulación al Año Académico 2012 Colegio Hispano Británico” (Anexo N° 1).
- Ficha de Postulación al Año 2012 (Anexo N° 2).
- Completar encuesta a apoderados: Test de Adhesión al Proyecto Educativo del Colegio Hispano Británico. (Anexo N°3)
- Certificado de Nacimiento (en original)
- Informe al Hogar del año anterior y 1° semestre actual(Jardín y 1° Año Básico)
- Informe de Personalidad del año anterior y 1° semestre año actual.....(2° Año Básico adelante)
- Certificado Anual de Notas año anterior y semestral año actual..... (7° Año Básico adelante)
- Documento que acredite que el postulante está cursando el curso anterior al cual postula (certificado de notas parciales u otro).....(2° a 6° Básico)

ALUMNOS RESIDENTES LEJOS DE IQUIQUE:

- El apoderado debe completar y hacer llegar al Colegio los documentos indicados en el punto 1.1. Los Anexos debe bajarlos de la página web www.chb.cl.
- Para fijar fecha de aplicación de Test o Pruebas, según corresponda, el Apoderado deberá contactarse con:
Sra. Aline Salas Astrain, Psicopedagoga
Estoril N° 120 Torre A Oficina 211, Las Condes (a un costado de la Clínica Las Condes), Santiago
Fonos: (02) 9541914 - (02) 9541917 - 98846684 (celular). email: alinesalasa@gmail.com
Costo a cancelar directamente a la Psicopedagoga.

Para informarse de los resultados el apoderado debe llamar al colegio después de cinco días de rendido el Test.

ALUMNOS EXTRANJEROS : Deben acercarse primero a Secretaría de Educación de Iquique (Zegers N° 159) para realizar trámite de Reconocimiento de Estudios, este reconocimiento, al igual que el certificado de nacimiento emitido por el Registro Civil, es requisito para matricular.

ALUMNOS QUE VIENEN DE ESCUELAS DE FFAA: La misma escuela emite certificado de Convalidación de Estudios. Este certificado, en conjunto con el de notas y el de nacimiento emitido por el Registro Civil, es requisito para matricular.

1.2 El Apoderado declara conocer la siguiente documentación:

- Instructivo de postulación.
- Proyecto Educativo y Reglamentos Internos (los cuales ha descargado del sitio web oficial del establecimiento: www.chb.cl).
- Ficha de Postulación al Año 2012.

1.3 Fechas y horas, Test de Admisión aplicado en Iquique (desde kinder a 3° año Medio).

- A las 15.00 horas postulantes de Kinder, 1° y 2° Básico.
- A las 16.00 horas postulantes de 3° Básico hasta 3° Medio, los siguientes días:

13/09/11	11/10/11	08/11/11	06/12/11
27/09/11	25/10/11	22/11/11	
- Los resultados de la postulación se darán en los siguientes días:

04/10/11	02/11/10	29/11/11	13/12/11
----------	----------	----------	----------
- OBSERVACION:
De acuerdo a las Políticas Directrices de nuestro “Proyecto Educativo”: “Todos los alumnos nuevos ingresan con una matrícula condicional por un año, período durante el cual se evalúa el nivel de adaptación del alumno y el nivel de aceptación y compromiso de los apoderados con el proceso educativo de sus hijos”.

1.4 Criterios de Resolución: Pre Kinder a 6° Básico

- Buen Informe de Desarrollo del Jardín Infantil o Informe de Personalidad de Básica.
- Cumplir con la edad exigida:
 - 4,0 años a Marzo para Prekinder.
 - 5,0 años a Marzo para Kinder.
 - 6,0 años a Marzo para 1° año Básico.
 - 7,0 años a Marzo para 2° año Básico.
 - 8,0 años a Marzo para 3° Básico.

Por favor no insistir con menos edad. Entre 2 postulantes en igualdad de condiciones, se dará preferencia al de mayor edad.

a) Postulantes desde Kinder a 6° Año Básico deben aplicar el “Test de Adhesión al Proyecto Educativo del Establecimiento”. Este Test mide, según su nombre lo indica, el grado de adhesión del postulante al Proyecto Educativo del colegio, situación que se consagra en el Artículo Noveno de la Ley General de Educación.

El Test mide el potencial de Adhesión al PEI donde no se evalúan conocimientos adquiridos a través del currículo escolar (no se evalúa rendimiento) sino que de manera lúdica, habilidades, destrezas, predisposición y concordancia con el Proyecto Educativo del establecimiento.

1.5 Criterios de Resolución: 7° Básico a 4° año Medio:

- Tener promedio general mínimo 6.0 (semestral y anual), y
- Buen Informe de Personalidad, y
- Los resultados de los exámenes de admisión deben ser superiores a 5,0 tanto en Lenguaje como en Matemáticas.
- OBSERVACIÓN:** Si se trata de ex alumnos del colegio o de un postulante con hermanos en el colegio, o hijos de profesores del colegio, este promedio se bonifica en un 10%.

1.6. Los Apoderados al momento de postular a sus hijos deben contestar un cuestionario personal donde entregan indicaciones respecto a su nivel de adhesión con el Proyecto Educativo del colegio.

1.7. La matrícula sólo se hace efectiva en el momento que el apoderado documente los valores correspondientes, haya entregado los certificados originales, haya firmado el contrato de matrícula y la condicionalidad anual.

1.8. Es responsabilidad del apoderado informarse sobre el resultado del proceso de postulación de su pupilo, en las fechas indicadas en el punto 1.3. (secretaría no llamará).

1.9. Velando por la transparencia del proceso, Dirección no efectúa entrevistas ya sea para apelar o solicitar situaciones especiales para alumnos que no cumplen los requisitos de postulación, hayan sido rechazados, estén en Lista de Espera o para cualquier asunto que tenga que ver con un alumno en proceso de postulación. FAVOR NO INSISTIR

2. PASOS MATRICULA ALUMNOS SELECCIONADOS:

2.1 Firma del Contrato de Prestación de Servicios y pago de matrícula, según se indica a continuación en el en punto 3 de este documento.

2.2 Entrega en Secretaría de los siguientes documentos **en original:**

Alumnos chilenos: Certificado de Nacimiento + Concentración Anual de Notas + Certificado de Personalidad.

Alumnos Extranjeros: Certificado de Nacimiento del Registro Civil Chileno + Certificado de Estudios entregado por el Mineduc convalidando los años respectivos de estudio anteriores en el extranjero. En su defecto, si lo anterior no está: Documento de autorización de matrícula provisoria entregada por la Dirección Provincial de Educación. (Si se tratase de este último caso, el apoderado debe firmar Anexo 7 “Aceptación de Matrícula Provisoria”).

Alumnos que vienen de Escuelas de FFAA: La misma escuela emite certificado de Convalidación de Estudios. Este certificado, en conjunto con el de notas y el de nacimiento, es requisito para matricular.

Además, todos los alumnos deben entregar adicionalmente:

- Condicionalidad especial de Alumnos Nuevos debidamente firmada
- Formulario “Opción por Religión”.
- 01 carpeta colgante
- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos debidamente firmado

- 04 fotografías recientes a color, tamaño pasaporte, con nombre y RUT (libro de clases – ficha de matrícula – biblioteca - carné escolar).

3. VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOCENTE 2012:

- a) Colegiaturas (Desde Prekinder a 4 Medio): En conformidad con las normas legales vigentes, comunicamos a Ud. que el arancel o cuota de escolaridad mensual que Ud. deberá cancelar por el año escolar 2012, consistirá en 10 cuotas iguales de \$ 90.000.-
La primera cuota se documentará, al momento de la confirmación de la matrícula, con un cheque a fecha con vencimiento al 12 de Marzo de 2012.-, Por las siguientes nueve cuotas, a usted se le entregará una cuponera de pago con vencimientos desde el 12 de Abril y hasta el 12 de Diciembre de 2012.
- b) Matrícula: En cumplimiento a las normas legales vigentes, comunicamos a usted que todos los alumnos de Jardín Infantil y Educación Básica están exentos de este pago. Los alumnos de Primero a Cuarto año medio cancelarán por una sola vez y en el momento de concretar la confirmación de su matrícula, la suma de \$ 3.500.-, éste valor puede variar dependiendo de los lineamientos del Ministerio de Educación.
- c) Valores de la Colegiatura próximos tres años: Desde el año 2013 al 2015 la colegiatura será de 10 Cuotas de 4,8 U.S.E. (Unidad de Subvención Educacional que se expresa en pesos en Diciembre de cada año¹).
- d) **Becas:** Asimismo comunicamos a Ud. que todo apoderado que ha sufrido mermas en su situación económica puede postular a beca total o parcial por su/s pupilos/as por el año escolar 2012. Para esto, desde el 03 de Octubre del 2011 puede solicitar el Formulario correspondiente (Reglamento Interno de Becas HBI y su anexo: Formulario de Postulación a Beca HB). El plazo para postular a beca/as vence el 30 de Noviembre próximo y su resolución se comunica el 21 de Diciembre del 2011.

Es responsabilidad del apoderado informarse sobre el resultado del proceso de postulación de su pupilo, llamando al Colegio 5 días después de haber rendido el examen. (Colegio no llamará).

Cualquier consulta, favor referirse a Secretaría del Colegio en forma personal, telefónica o por correo electrónico (info@chb.cl) . Estaremos complacidos en atenderlo.



.....
cortar y entregar en secretaria en caso de postular

Anexo 1

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL “SISTEMA DE POSTULACIÓN Y MATRICULA AL COLEGIO HISPANO BRITÁNICO, ALUMNOS NUEVOS AÑO 2012”

Yo apoderado del postulante

....., para el curso.....

Declaro que he sido informado y estoy completamente de acuerdo con los criterios de postulación, selección y matrícula del Colegio Hispano Británico.

Firma Apoderado:

IQUIQUE.....20.....

¹ Para el año 2012 el valor de la U.S.E. es de \$18.190,9280.- la cual se reajusta en diciembre de cada año. 10 cuotas de 4,8 U.S.E. es el equivalente a 12 cuotas de 4,0 U.S.E. Como referencia, para el año 2012: 4,8 USE más el reajuste anual estimado, equivalen aproximadamente a \$90.000.- mensuales a pagar desde marzo a diciembre de 2012